

Boletín Oficial

DE LA

PROVINCIA DE ZAMORA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

Parte Oficial

S. M. el REY Don Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real familia.

(«Gaceta» del 10 de Octubre de 1925.)

DEPARTAMENTOS MINISTERIALES

GOBERNACIÓN

REALES ORDENES

Un error material de copia, padecido al insertarse en la *Gaceta* el Real decreto de 16 de Septiembre anterior, por el que se reconoció derecho á ingresar en el Cuerpo de Secretarios de Ayuntamiento á los funcionarios que en la expresada disposición se detallan, hizo aparecer el artículo 4.º en la siguiente forma:

«Artículo 4.º Se consideran comprendidos en el número 5.º del artículo 20 del Reglamento de Empleados municipales los Oficiales mayores, Jefes de Sección ó funcionarios que en cada Corporación desempeñen el cargo inmediatamente inferior al de Secretario ó ejerzan Jefatura de servicios ó dependencia...», etc.

Y como quiera que la conjunción disyuntiva ó, en lugar de la copulativa y, que es la que debe entenderse escrita en la mencionada disposición, como lo está en el Reglamento de 23 de Agosto de 1924, altera completamente el concepto y hace aparecer como llamados á ostentar tal derecho á funcionarios que carecen del mismo,

S. M. el REY (q. D. g.) se ha servido disponer que se rectifique el mencionado error de copia padecido en el artículo 4.º del Real decreto de 16 de Septiembre último, publicado en la *Gaceta* del 18 del propio mes, que deberá considerarse redactado en los siguientes términos:

«Artículo 4.º Se consideran comprendidos en el número 5.º del artículo 20 del Reglamento de Empleados municipales los Oficiales mayores, Jefes de Sección ó funcionarios que en cada Corporación desempeñen el cargo inmediatamente inferior al de Secretario y ejerzan Jefatura de servicios ó dependencia...», etc.»

Madrid, 9 de Octubre de 1925.—El Subsecretario encargado del despacho, P. D., Calvo Sotelo.—Señores Gobernadores de todas las provincias, excepto Navarra.

El número considerable de instancias recibidas y expedientes instruidos interesando la inclusión en el Cuerpo de Secretarios de Ayuntamiento de aquellos que, por los diversos conceptos que dan derecho á la inclusión, la han solicitado á esta Dirección general en tiempo oportuno, y la necesidad de calificar el derecho de cada uno de los solicitantes para la colocación en el escalafón del Cuerpo, que habrá de publicarse en breve, han motivado que no se dirija nominalmente á cada interesado, de aquellos á quienes en su respectivo expediente faltó algún documento, una comunicación expresándole dicha circunstancia; y como tal omisión pudiera ser motivo de intranquilidad para quienes se hallen en el expresado caso,

S. M. el REY (q. D. g.) se ha servido disponer se haga saber por medio del BOLETIN OFICIAL de cada provincia á cuantos en tiempo tienen solicitado su inclusión en el Cuerpo de Secretarios de Ayuntamiento que oportunamente se concederá un plazo prudencial para que, aquellos á los que falten documentos, puedan presentarlos sin merma de su derecho, y que en ningún caso será eliminado por falta de dicho requisito ningún solicitante sin que previamente haya sido invitado á subsanar la falta que se hubiere observado.

Madrid, 9 de Octubre de 1925.—El Subsecretario encargado del despacho, Martínez Anido.—Señores Gobernadores civiles de todas las provincias, excepto Navarra.

Gobierno civil de la provincia de Zamora

AGUAS

NOTA-ANUNCIO

Don Pedro Barrios Prieto y D. Matías González Villar, vecino de Villafranca de Duero, provincia de Valladolid, solicitan elevar del río Duero, en término municipal de referido pueblo, 200 litros continuos de agua por segundo para emplearlos en el riego de parte de la vega emplazada en la margen izquierda del mencionado río y dentro del expresado término municipal de Villafranca.

Las obras solicitadas comprenden, primeramente, la elevación de agua, para lo cual se proyecta la casa de máquinas elevadora en la referida margen izquierda del río Duero, y que se emplazará en las proximidades del pueblo antes mencionado. Mediante tuberías de aspira-

ción é impulsión adecuadas, y empleando energía eléctrica, se elevará el agua á un depósito, del que partirá una acequia, en la que tienen su origen otras de distribución de agua para el riego.

Las referidas acequias, así como la tubería de impulsión, cruzan la carretera de Alaejos á Toro, en un punto cada una, así como el camino de este último pueblo á Villafranca.

Lo que se hace público por el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL, para que durante el plazo de treinta días hagan las reclamaciones que tengan por conveniente las Corporaciones, entidades ó particulares á quienes puedan afectar las referidas obras.

El proyecto estará expuesto al público durante las horas hábiles en las oficinas del Gobierno civil de la provincia de Valladolid y podrán presentarse las mencionadas reclamaciones en este de Zamora.

Zamora 9 de Octubre de 1925.

El Gobernador,
Pablo Durán.

COMISION PROVINCIAL DE ZAMORA

Extracto de los acuerdos tomados en el mes de Septiembre por la Comisión provincial.

Sesión de 9 de Septiembre de 1925.

Aprobación del acta.

Reclusión en el Manicomio provincial de Valladolid á la demente Manuela Centeno Alvarez, de Uña de Quintana.

Conceder autorización para contraer matrimonio á Martina Salgado Cáceres y á Mariano Rodríguez, ex asilados de este Hospicio.

Aprobar una cuenta de obras ejecutadas en el Hospital provincial de Benavente.

Acceder á lo solicitado por Leonisa Gallego de la Puente, que reclama á su hija Petra, asilada en el Hospicio, siempre que la madre abandone el Establecimiento, pero en el caso de continuar, tanto la madre como la hija, no sería adecuado acceder á lo interesado.

Devolver al contratista de las obras de la carretera de San Cebrián de Castro la fianza constituida para garantizar el contrato de las obras.

Conceder al Ayuntamiento de Villaralbo la subvención de 1.500 pesetas, cuyo pago se ordenará cuando se justifique la realización de las obras de desecación de una laguna.

Recluir en el Manicomio á Victoriano Martínez Valverde, de Villafáfila, decretada por el Juzgado de instrucción.

Aprobar una factura de gastos ocurridos en el Gobierno civil.

Quedar enterada la Comisión del auto judicial sobre reclusión definitiva en el Manicomio de Valladolid del demente Ventura de Caso Crespo, de Villamayor de Campos.

Aprobar las cuentas de estancias y traslado al Manicomio de Valladolid del demente Mariano Rodríguez Barrón, de Villanueva del Campo, las causadas en el citado Establecimiento por los dementes pobres de la provincia en el mes de Agosto último.

Acceder á lo solicitado sobre permanencia en el Colegio de Sordo-mudos de Salamanca de la niña María del Carmen Silvo Trufero, siempre que se justifique no haber cambiado de posición económica.

Conceder á la Colonia zamorana de Bilbao 50 pesetas y dos ejemplares de la obra titulada «Provincia de Zamora», para la Biblioteca de la misma.

Se hizo constar el sentimiento por la defunción del demente Damián Martín del Bosque, de Monfarracinos, ocurrida en el Hospital de la Encarnación.

Aprobar las relaciones de gastos menores y generales del Hospicio, ocurridos en el mes de Julio último.

Aprobar un recibo por renta del garage y el agua del mes de Agosto pasado para el servicio del coche de la Brigada Sanitaria.

Quedar enterada de la Memoria presentada por el Secretario del Ayuntamiento de Fuente-lapeña.

Aprobar las nóminas de las dietas de los empleados de la Brigada Sanitaria provincial de los meses de Julio y Agosto últimos.

Acceder á lo solicitado sobre subvención interesada por Aureliano Alonso Baz para criar dos gemelos, si bien no podrá hacerse efectiva mientras el presupuesto no sea aprobado por la Superioridad.

Que para elevar á definitiva la admisión en el Hospicio de la niña Prima Cabezas Gestoso, de Valdescorriel, se reclame certificación médica que justifique la imposibilidad de la madre para lactar á su hija.

Darse por enterada del ingreso del niño Roque Uriol Calvo en el Colegio de Sordo-mudos de Salamanca.

Aprobar dos cuentas de arreglo de sillones para esta Diputación y de muebles del Gobierno civil.

Quedar enterada de las Ordenanzas de exacción de derechos impuestos por esta Diputación, que han sido devueltas.

Aprobar un recibo de gastos de viajes á los pueblos con motivo de la entrega de la Bandera del Somatén y homenaje del natalicio de D. Ramón Alvarez.

Designar para la entrega de los caminos y puentes económicos en construcción, conservación y pendientes de construcción al señor Presidente de la Diputación, y en previsión de enfermedad, ausencia ó licencia del mismo, le sustituyan los señores Diputados D. Eliseo González, D. Rafael Asensio y D. Eduardo Nogueiras, por el orden señalado.

Aprobar dos facturas de gastos con destino al coche de la Brigada Sanitaria provincial.

Reclamar la instancia relativa á D. Manuel de San Juan, de Gema, para poder resolver.

Aprobar varios documentos de gastos ocurridos en el Hospicio y Hospital de Zamora del mes de Julio último.

Aprobar un recibo por trabajos de delineación del plano de la Colonia antituberculosa y material para el mismo.

Idem factura de gastos para la Banda provincial.

Conste en acta la satisfacción de la Comisión por la celebración de los actos llevados á efecto con motivo del centenario de D. Ramón Alvarez y del lunch ofrecido á las Autoridades locales y Comisión de la Colonia zamorana de Valladolid.

Hacer suyas las observaciones y consideraciones de la Presidencia sobre la creación de una Ciudad Sanitaria y dar traslado á la Diputación de Pontevedra como contestación al envío de la Memoria objeto de este asunto.

Aprobar una factura de material para la Imprenta provincial.

Nombrar al Sr. Presidente de la Corporación representante del Consejo provincial de Fomento de Zamora.

Hacer suyas las observaciones y consideraciones de la Presidencia sobre intercambios provinciales, y se dé traslado al Sr. Presidente de la Diputación de Badajoz, como contestación á su carta circular de Agosto último.

Aprobar la cuenta de material de la Inspección provincial de Sanidad

Aplaudir la iniciativa de la Presidencia relativa á las conferencias dadas en los pueblos para la divulgación de los campos de demostración y que continúen y se hagan extensivos á cuantos pueblos sea de necesidad ó conveniencia para ilustrarlos, dándoles explicaciones detalladas de los fines que persigue la Corporación, y cuantos se originen sean satisfechos del presupuesto provincial.

Pasar á informe del Sr. Inteventor de fondos provinciales el asunto sobre suscripción de acciones del Banco de Crédito local de España.

Conceder la licencia interesada por el señor Médico Director del Hospital de la Encarnación.

De conformidad con lo propuesto por el señor Interventor de fondos provinciales, en las reclamaciones hechas por el Ayuntamiento de Bermillo de Sayago, sobre el contingente y aportación á la Brigada Sanitaria

Publicar una circular, referente á subvención de ancianos de 80 á 85 años naturales de la provincia y partos gemelares.

Nombrar para constituir el Tribunal para las oposiciones á la plaza de Ayudante del servicio agronómico provincial á los Señores D. Marcelino Arana, Ingeniero Agrónomo, con carácter de Presidente, D. Julio Tortuero, Ingeniero Agrónomo y D. Augusto González Toral, Profesor de Agricultura del Instituto, con el carácter de Vocales y el programa se publique en el BOLETIN OFICIAL.

Sesión del 19 de Septiembre de 1925.

Aprobar el acta.

Idem relaciones nominales de gastos ocurridos en el Hospicio y Hospital de esta Ciudad

Conceder á Juana de San Teodoro, ex-asilada del Hospicio, autorización para contraer matrimonio.

Continuar abonando las estancias que cause en el Colegio de Sordo-mudos de Salamanca, María del Carmen Silvo Trufero.

Apremiar á los Ayuntamientos que se hallen en descubierto por débitos á la Diputación, de conformidad con el artículo 270 del Estatuto.

Aprobar una factura de gastos de la Brigada Sanitaria.

Imponer un correctivo de cinco días á un peón caminero

Aprobar las relaciones de gastos menores y

generales ocurridos en el Hospicio y Hospital, en el mes de Agosto último

Admitir provisionalmente en el Hospicio al niño Angel Montes de la Iglesia.

Apercibir á D. Pedro Velasco, para que satisfaga la deuda al Instituto provincial de Higiene, el importe del tratamiento antirrábico que se le prestó.

Conceder un mes de licencia al Depositario para atender al restablecimiento de su salud.

Recluir en el Manicomio provincial de Valladolid al demente Antoaio Garrido Domínguez.

Aprobar una relación de gastos hechos por la Brigada Sanitaria, de material científico.

Remitir al Sr. Gobernador los certificados de observación de los dementes Leoncio García Justel, de Uña de Quintana; Bibiana Elisa de Dios Hernández, de Zamora y de María Rodríguez Alba, de Toro.

Enterada de haber sido dada de alta por curación la asilada en el Manicomio provincial de Valladolid, María de los Dolores Coria Guerra.

Idem de la Memoria remitida por el Alcalde de San Miguel del Valle.

Informar al Sr. Gobernador procede conceder la autorización que solicita la Sociedad «La Enebrada de San Juan del Monte (Burgos) para deribar aguas del río Duero.

Aprobar dos facturas de efectos para la Farmacia, propiedad de la Diputación

Librar la cantidad interesada por el Administrador del Hospital provincial de Benavente para las atenciones de este mes.

Acordó no procede la recepción provisional de la carretera de Torres del Carrizal á la de Zamora á Villalpando, mientras no sean reparados los defectos de que adolece.

Aprobar la certificación de obras ejecutadas en Agosto último por el Ayuntamiento de Cabanas de Sayago y pago de 1.000 pesetas á que asciende el 50 por 100 de la obra certificada.

Aprobar una factura de papel con destino á la Imprenta provincial.

Conceder autorización á D. Valentin Hernández de la Torre, para edificar un solar contiguo á la carretera de Villalbarbo

Aprobar la relación de los gastos ocurridos en el Hospital provincial de Benavente del mes de Julio

Elevar á definitiva la admisión en el Hospicio de la niña Prima Celedonia Cabezas Gestoso, de Valdescorriel.

Informar en sentido favorable á la concesión solicitada por Doña Benita Llamas, para suministrar fluido eléctrico á un molino y luz al pueblo de Almaraz.

Aprobar varias cuentas de obras ejecutadas en los Hospitales, Hospicio y Palacio provincial.

Idem una factura de gastos ocurridos en el Hospital de Sotelo.

Enterada la Comisión de la carta de las Hermanitas de los pobres de Benavente, dando gracias por el obsequio que le fué remitido para la tómbola

Denegar el ingreso de dos asilados en la Banda de música del Regimiento Toledo.

Conceder el socorro de 25 pesetas mensuales á Encarnación Manzano Alonso, que dió á luz dos gemelos, del pueblo de Molacillos.

Enterada del agradecimiento expresado por la Colonia zamorana de Valladolid, y accediendo á la invitación de la misma, asista una Comisión de la Diputación constituida por los señores Presidente, Vicepresidente y D. Joaquín Ramos; en unión del señor Secretario ó quien le substituya.

Manifestar á la Diputación de Huesca que procede la celebración de una Asamblea en Ma-

drid de todas las Diputaciones de España, en vista de la carta remitida por aquella, para asuntos relacionados con los tributos provinciales.

Autorizar al señor Visitador del Hospital de la Encarnación para llevar á efecto reparaciones en las salas de operaciones y de esterilización.

Autorizar al señor Presidente para cuanto sea necesario al fin que se persigue respecto al arbitrio que tiene votado la Diputación de León, sobre el vino.

Publicar nueva circular en el BOLETIN OFICIAL para optar á dos becas agrícolas.

Dar cuenta á la Diputación en pleno del asunto sobre suscripción al Banco de Crédito Local de España para que resuelva.

Dar por retirada la instancia de D. Eugenio Rubio y D. Antonio Pérez, desinfectadores de la Brigada provincial sanitaria, según interesan, y archivar el expediente.

Librar la cantidad interesada por el Administrador del Hospital-Asilo de Toro para las atenciones del presente mes.

En sustitución de D. Joaquín Ramos, forme parte del Tribunal para los exámenes oposiciones á las becas de Bellas Artes y Artes é Industrias, el Diputado D. Daniel García Tola.

Sesión de 29 de Septiembre de 1925.

Aprobar el acta.

Señalar los días 6, 17 y 27, á las doce horas, para celebrar sesión el próximo mes de Octubre.

Aprobar relación nominal de facturas por efectos para la Farmacia propiedad de la Diputación.

Nombrar con carácter interino Perito agrícola á D. Fabriciano Hernández.

Acordar que el empleado de esta Diputación D. Teodoro Aguilar vaya á recoger á la niña Amalia Aguado Castro, que se halla en Bilbao, y trasladarla al Hospicio de Zamora.

Aprobar la distribución de fondos para el próximo mes de Octubre.

Enterada de la comunicación de la Comisión provincial de Pontevedra sobre Ciudad Sanitaria.

Admitir en el Asilo de Ancianos de esta ciudad á Manuel de San Juan, de Gema, el que guardará turno para su ingreso.

Aprobar un recibo de dos docenas de cestos para las obras de Villarrín de Campos.

Enterada de la muerte de la alienada Vicenta Piriz Blanco, asilada que fué del Manicomio provincial de Valladolid.

Aprobar una factura de gastos de la Banda provincial.

Fijar los precios medios á que han de abonarse los artículos de suministros militares en el presente mes.

Aprobar la cuenta de las funciones celebradas en la ermita del Caño.

Pasar á la Intervención provincial la cantidad que adeuda D. Pedro Velasco por tratamiento antirrábico para hacer efectiva la cantidad.

Recluir en el Manicomio provincial de Valladolid á Vicente Rodríguez Martín, de Toro.

Conceder un socorro de 25 pesetas mensuales á Liborio Heredero Rábano.

Informar que procede otorgar la autorización solicitada por D. Fernando Gutiérrez Prieto, para instalar una línea eléctrica.

Conceder autorización al señor Diputado Visitador del Hospicio para adquirir leña y suela y vaquetilla.

Adherirse á la propuesta de la Diputación de Madrid sobre celebración de una asamblea.

Conceder autorización al señor Diputado Visitador del Hospital provincial de Zamora para

adquirir cera para el culto de la Iglesia del Establecimiento.

Quedar sobre la mesa las instancias del Alcalde de Cabañas de Sayago sobre ampliación de subvención para obras en la carretera y construcción de un puente económico.

Tramitar el expediente justificativo para recluir en un Manicomio á Victoriano de Castro y Santos, de Berver de los Montes.

Quedar pendiente la adjudicación de campos de demostración, hasta que se reciba el informe del Perito agrícola nombrado para dichos efectos.

Remitir al señor Diputado Visitador del Hospital de esta ciudad el expediente sobre ingreso en el mismo de María Lorenzo Salgado.

Admitir en el Hospicio á la niña Teresa Pascual, de Villamor de la Ladre.

Desestimar la instancia de la ex asilada de Hospicio María Natividad Anastasia, por hallarla injustificada, reservándola cuantas acciones pueda tener como mayor de edad.

Aprebar la cuenta importe de la lápida conmemorativa para solemnizar el primer centenario del natalicio del gran escultor zamorano don Ramón Alvarez.

Quedar sobre la mesa la instancia de doña Paula Cancelo sobre reclamación de un crédito por arriendo de local para oficinas del Consejo provincial de Fomento.

Quedar pendiente la resolución sobre organización de la Sección de Vías y Obras provinciales.

Continuar en la Academia de Música del Hospicio dos asilados en vista de no poder ser admitidos como Músicos de tercera en la Banda del Regimiento de Toledo.

Autorizar al Sr. Presidente de la Corporación para llevar á efecto el contrato de arriendo del local para la instalación de la Brigada Sanitaria.

Quedar sobre la mesa la petición del Ayuntamiento de Fresno de la Ribera sobre subvención para construir un apeadero.

De conformidad con la propuesta del Tribunal para las oposiciones de las becas de Artes é Industrias, Escultura y Pintura, conceder la beca de Artes é Industrias, Sección de Talla en madera á D. Lconcio Llorden; la de Escultura á D. José Gutiérrez Sánchez y la de Pintura á don Bernardo Fuentes Rodríguez, y teniendo en cuenta que el aspirante D. Agustín Rodríguez, se acusan en él espontáneas condiciones artísticas, se le subvenciona con una de las becas desiertas de Artes é Industrias.

Nombrar Vocal suplente del Consejo provincial de Fomento al Diputado D. Alfonso Pérez.

Y en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 136 del Estatuto provincial, se publica este extracto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—El Secretario, A. Casaseca.—V.º B.º—El Presidente, J. Bermúdez.

Inspección provincial de Primera Enseñanza de Zamora

El artículo 19 del Real decreto de 5 de Mayo de 1913, al señalar las atribuciones y deberes de las Juntas locales de 1.ª Enseñanza, dispone en el número 8.º que éstas Juntas comuniquen en el acto, al Rectorado, al Inspector provincial y á la Sección Administrativa, las posesiones y ceses de los Maestros.

Olvidando este precepto legal la mayor parte de las Juntas dejan de comunicar dichas posesiones y ceses á la Inspección de Primera Enseñanza, siendo esta falta de cumplimiento de lo ordenado, causa de perturbación en los registros de esta Oficina.

Para evitarlo, encargo á los señores Alcal-

des, que, como Presidentes de las mencionadas Juntas, participen á esta Inspección en el mismo día en que ocurran, las posesiones y ceses de los Maestros Nacionales.

Al mismo tiempo los señores Alcaldes harán saber á los Maestros, que tienen la misma obligación, que han de cumplir separadamente.

Zamora 5 de Octubre de 1925.—El Inspector Jefe, Quirino Francisco Muñoz. R—3250

TESORERIA-CONTADURIA DE HACIENDA DE LA provincia de Zamora.

Negociado de apremios. Presupuesto de 1925-26.

Relación de los descubiertos por el concepto de industrial que con fecha de hoy se ha dictado la siguiente

Providencia.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 párrafo 3.º de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el primer grado de apremio consistente en el 5 por 100 á los deudores que se expresan; procédase por el Arriendo de las Contribuciones en esta provincia á incoar los oportunos expedientes ejecutivos.

Nombre: D. Luis García Alonso.

Vecindad: Cional.

Pesetas: 653'50.

Lo que se comunica por medio de este periódico oficial para conocimiento del interesado, con arreglo á lo que determina el artículo 51 de la referida Instrucción.

Zamora 6 de Octubre de 1925.—El Tesorero-Contador, Ramón D. Faes. R—3230

Ayuntamientos

CUBILLOS

Notificación.

Yo el Secretario del Ayuntamiento de este pueblo de Cubillos, José Carbajo Alvaredo, cumpliendo lo ordenado por el señor Gobernador civil de esta provincia y providencia del señor Alcalde de dicho pueblo, D. Eugenio Crespo Pérez, me personé en el domicilio de don Ricardo Valentín García, á quien por lectura íntegra le enteré de la comunicación del señor Gobernador de fecha 29 de los corrientes, por la que se le imponen 500 pesetas de multa por ejercer actos propios de la Veterinaria, cual es el arte del herrado; habiéndole advertido también que contra dicho acuerdo puede entablar recurso de alzada ante el señor Ministro de la Gobernación, previa consignación de la multa, en término de diez días. Y de quedar enterado firma de que certifico,

Cubillos 30 de Septiembre de 1925.—Ricardo Valentín.—José Carbajo. R—3199

ARGAÑIN

Formado por este Ayuntamiento y Junta pericial el recuento general de ganadería existente en este término, para el próximo año de 1926-27, se halla expuesto al público por término de ocho días en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los cuales podrán los contribuyentes presentar las reclamaciones que crean justas; pasado dicho plazo no serán admitidas las que se presenten.

Argañin 29 de Septiembre de 1925.—El Alcalde, Santiago Vicente. R—3207

JAMBRINA

Don Manuel Jambrina del Corral, Alcalde Presidente del Ayuntamiento Constitucional de Jambrina.

Hago saber: Que confeccionado por el Ayuntamiento y Junta pericial de este pueblo el recuento general de ganadería existente en este término municipal, que ha de regir para el próximo año económico de 1926 á 1927, se halla expuesto al público por término de cinco días en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los cuales podrán los contribuyentes en él incluidos examinarlo é interponer por escrito las reclamaciones que crean pertinentes á su derecho; pues pasado dicho plazo no serán admitidas las que se presenten.

Jambrina 30 de Septiembre de 1925.—El Alcalde, Manuel J. del Corral. R—3201

PALACIOS DE SANABRIA

El Ayuntamiento pleno de este distrito que tengo el honor de presidir, en sesión de esta fecha acordó modificar el presupuesto municipal ordinario formado para el año de 1925 á 1926, aprobado por esta Corporación en sesión de 12 de Abril último, en el sentido de que se aumenta en el presupuesto de ingresos la cantidad de 200 pesetas que se cree producirá el arbitrio sobre el consumo de carnes y 100 pesetas que se cree producirá el arbitrio sobre el consumo de vinos y bebidas espirituosas; cuya suma de 300 pesetas que se rebajarán de las 7.898'45 que se habían consignado para el repartimiento de utilidades, quedando á repartir en dicho repartimiento de utilidades 7.598'45 que al efecto regirá en el presente año.

Asimismo acordó aprobar las ordenanzas municipales para los expresados arbitrios de carnes y bebidas y que éstas y el presupuesto así reformado queden expuestas al público en la Secretaría del Ayuntamiento por quince días para oír reclamaciones, y transcurridos se remitan dichos documentos al señor Delegado de Hacienda nuevamente para su aprobación.

Palacios de Sanabria 27 de Septiembre de 1925.—El Alcalde, Juan Losada. R—3186

TRABAZOS

El día 25 del próximo Octubre tendrá lugar la subasta en este pueblo de la obra de reconstrucción de la Casa Consistorial de este término municipal, cuya obra se adjudicará al postor que resulte más beneficioso para este Ayuntamiento. Se solicitará con arreglo al pliego de condiciones que obra de manifiesto en la Secretaría municipal, solicitándolo en pliego cerrado dirigido á la Alcaldía en papel del timbre correspondiente, redactado en la forma siguiente:

Don, mayor de edad, casado ó soltero, natural de, con cédula personal que acompaña, desea tomar parte en la subasta de la Casa Consistorial del término municipal de Trabazos en la obra de reconstrucción que en dicha Casa tiene proyectado hacer el Ayuntamiento, sujetándose en un todo al pliego de condiciones que obra en la Secretaría municipal.

Trabazos 25 de Septiembre de 1925.—El Alcalde, Felipe Revellado. R—3175

FERRERAS DE ARRIBA

Don Santiago Villar Moldón, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Ferreras de arriba.

Hago saber: Que acordado por el Ayuntamiento pleno de este distrito proceder al deslinde y amojonamiento de este término municipal, conforme á lo dispuesto en el artículo 6.º del

Real decreto de 3 de Abril último y á lo mandado por el señor Gobernador civil de la provincia en circular de 11 de expresado Abril, á continuación se señalan los días y horas para llevar á efecto tales operaciones con los Ayuntamientos de los pueblos colindantes.

Día 6 de Octubre próximo, á las siete de su mañana, dará principio el deslinde con el Ayuntamiento de Villardeciervos, comenzando al pago del Pilo Pata Gallego.

Día 7 de idem, deslinde con Val de Santa María, dando principio á las siete de la mañana al pago de las Paredicas para terminar con dicho pueblo á las doce á los Vistos de Villanueva y continuar á las dos de la tarde de dicho día por la divisoria del común de Otero de Bodas, Ferreras de arriba, Val de Santa María y Villanueva.

Día 8 de idem, deslinde con Ferreras de abajo, dando principio á las siete de su mañana en el sitio denominado Peña de Valdeloro.

Día 9 de idem, deslinde con Tábara, dando principio á las ocho de su mañana al pago denominado Pico Cumbre Alto, y á las nueve del mismo día dará principio el deslinde con Sarracín, al pago denominado el Corrilón.

Día 10 de idem, deslinde con el término de Cabañas de Aliste, dando principio á las ocho de su mañana al pago denominado Peña Villarco, hasta llegar á la divisoria del Pilo Pata Gallego, punto de partida.

Lo que se hace público para general conocimiento de los Ayuntamientos y pueblos interesados, sirviendo el presente de notificación á los mismos para que los días y horas señalados concurran al mencionado deslinde.

Ferreras de arriba 27 de Septiembre de 1925.—El Alcalde, Santiago Villar. R—3185

ZAMORA

Asociación forzosa de los Ayuntamientos del partido judicial.

Don Bernardo Carrascal Martín, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad de Zamora.

A los Ayuntamientos del partido, hago saber: Que no habiéndose podido reunir, por falta de concurrentes para constituir mayoría, la Junta de Representantes, convocada para el día de hoy, con objeto de proceder al examen y aprobación del proyecto de presupuesto ordinario de ingresos y gastos para el actual ejercicio de 1925-26, he acordado citar en segunda convocatoria para las doce del día 20 de los corrientes, en esta Casa Consistorial; advirtiéndole que sea cualquiera el número de concurrentes se tomará acuerdo.

Los señores Alcaldes se servirán dar cuenta á los Ayuntamientos respectivos de la presente convocatoria para que puedan designar, si no lo tuvieran ya nombrado, el Representante que, provisto de la correspondiente credencial, haya de concurrir á la Junta.

Zamora 13 de Octubre de 1925.—Bernardo Carrascal. R—3251

VILLAFÁFILA

En sesión del pleno de 16 del actual, se procedió, á tenor del artículo 489 del Estatuto municipal, formándose las relaciones de la parte real del repartimiento de utilidades y designándose los Vocales natos de Comisiones de evaluación del modo siguiente, que se exponen al público por siete días.

Parte real.

Don Felipe Calzada León, mayor contribuyente por rústica.

Don Pedro Miranda Gutiérrez, mayor contribuyente por urbana.

Don Ignacio Ferreras, mayor contribuyente por rústica, natural de Villarrín.

Don Santiago Pérez Alvarez, mayor contribuyente por industrial.

Parte personal.

Don José Mayo Domínguez, Cura párroco.
Don Valentín Miranda Calzada, mayor contribuyente por rústica.

Don Mareelino Trabado Trabado, mayor contribuyente por urbana.

Don Jesús Rodríguez Díez, mayor contribuyente por industrial.

Villafáfila 19 de Septiembre de 1925.—El Alcalde, Florencio R. Gutiérrez. R—3105

Juzgados de primera instancia

ZAMORA

Don Joaquín de Domingo y Berástegui. Juez de primera instancia de la ciudad de Zamora y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento de apremio derivado del juicio ejecutivo instado por el Procurador D. Agripino González Queipo, á nombre y en representación de D. Federico Michell y Chenel, mayor de edad, industrial y vecino de Zamora, contra D. Julio de la Higuera Vicente, mayor de edad, casado, propietario y vecino de Toro, sobre pago de dos mil trescientas veinte pesetas de principal y mil quinientas pesetas más que se calculan necesarias para intereses, gastos y costas, en cuyos autos fué embargada como de la propiedad del ejecutado la finca siguiente:

Una casa sita en el casco de la ciudad de Toro y su calle de Diez Macuso, señalada con el número treinta, que consta de habitaciones altas y bajas, con bodega, corrales y accesorios, cuya extensión superficial es de doce mil doscientos setenta pies cuadrados: que linda por la derecha entrando con casa de José Martín Samaniego, izquierda casa de los herederos de Manuel Hernández, espalda con los corrales de la misma y casa de Saturnino Sánchez Arcilla y por el frente con la mencionada calle. Dicho inmueble fué tasado pericialmente en cuarenta y cinco mil pesetas.

Por providencia de esta fecha, dictada á instancia de la parte actora, se ha acordado sacar por segunda vez á pública subasta por término de veinte días y con la rebaja del veinticinco por ciento de la tasación el aludido predio, señalándose para tal diligencia el día doce de Noviembre del corriente año, á las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, cuya subasta se celebrará con las condiciones siguientes:

Primera. Para poder tomar parte en la subasta es requisito indispensable consignar previamente en la mesa del Juzgado ó establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del tipo por el cual se saca nuevamente á subasta el inmueble de referencia.

Segunda. No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del nuevo tipo de subasta, y

Tercera. No existen títulos de propiedad de la finca embargada, siendo de cuenta del rematante su habilitación.

Dado en Zamora á siete de Octubre de mil novecientos veinticinco.—Joaquín de Domingo.—El Secretario judicial, Julio Sainz. R—3249